Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados

Asunción, 6 de diciembre de 2019.-

Nota UOC: 189/2019

Señor:
Abog. Pablo Seitz Ortiz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Me dirijo a Usted, y por su intermedio a la Dirección de Normas y Control, con relación a la **Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 01/2019** "Servicio de Seguro Médico Sanatorial" (Ad Referéndum – Plurianual 2020-2021) **ID 372.971**, a fin de informar que se utilizará la modalidad de contrato abierto, en razón a que no se puede determinar con exactitud la cantidad de beneficiarios, dado que se encuentra supeditado a la cantidad de nombramientos de personal tanto en los cargos vacantes así como en las creaciones de líneas dentro del anexo del personal durante el tratamiento del proyecto de Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Asimismo, durante el Ejercicio fiscal 2020, se concretan traslados de funcionarios de otras instituciones a la Honorable Cámara de Diputados, por lo que se debe considerar la posibilidad de que los mismos pasen a formar parte de esta institución.

Todo esto lleva a la convocante a la utilización de la modalidad de contrato abierto.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo cordialmente.

PODER LEGISLATIVO – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN – HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Ricardo Vaesken Ferrer
Director General UOC
Honorable Cámara de Diputados

UOC2019
RV/OA
NotaUOC_189